



Ensayo

Las migrantes tras las rejas: Un desafío para el sistema penitenciario

Migrants behind bars: A challenge for the prison system

<https://doi.org/10.62364/cneip.6.2024.212>

Irene Margarita Espinosa Parra* y Nayanci Espinosa Parra**
Universidad Autónoma de Nayarit*
Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza”**

Citación

Espinosa-Parra, I. M., y Espinosa-Parra, N. (2024). Las migrantes tras las rejas: Un desafío para el sistema penitenciario. *Enseñanza e Investigación en Psicología Nueva Época*, 6(Migración), 188-192. <https://doi.org/10.62364/cneip.6.2024.212>

Artículo enviado: 10-08-2023, aceptado: 09-12-2023, publicado: 26-02-2024.

Hoy en día, la migración se ha convertido en un fenómeno global que ha impactado en todos los aspectos de la sociedad a nivel mundial, los centros penitenciarios no son una excepción. El encuentro entre la migración y el sistema penitenciario plantea importantes cuestiones éticas, legales, sociales y familiares. Este ensayo se propone examinar las implicaciones de la migración específicamente del Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza” CERESOFE en Tepic, Nayarit. Inicialmente se realiza una contextualización de la población femenil y posteriormente se discute desde las diferentes teorías de la migración vinculándolo a las experiencias que las mujeres comparten desde una perspectiva reflexiva, considerando su impacto en la población femenil privada de su libertad y la sociedad en general.

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por el área de la coordinación jurídica, actualmente en el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza” del Estado de Nayarit se encuentran legalmente Privadas de su Libertad 156 mujeres de las cuales, 55 mujeres son originarias de otros Estados de la República Mexicana, que representan el 35% de la población.

Mujeres, que por la naturaleza del delito o por algunas de las condiciones familiares, sociales, económicas, políticas o étnicas emigraron al Estado de Nayarit enfrentado un contexto, diversidad cultural y ubicación diferente a la de su origen, cabe señalar que son escasas las publicaciones relacionadas con la migración femenil en reclusión por lo que este ensayo pretende abrir nuevas líneas de investigación en esta población minoritaria.

En la Tabla 1 se presenta el número de mujeres privadas de su libertad migrantes con mayor registro por estados.

Correspondencia:

Irene Margarita Espinosa Parra. Correo electrónico: irene.parra@uan.edu.mx

*Universidad Autónoma de Nayarit. Cd. de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, Nayarit, México.

**Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza”. Country Club S/N, colonia Versalles, Tepic; Nayarit. Código Postal 63138.

Tabla 1

Registro de mujeres privadas de su libertad con condición de migración en el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza” del Estado de Nayarit

Estado	Mujeres Privadas de su Libertad	Porcentaje del total de la población	Porcentaje de la población migrante
Jalisco	16	10%	29%
Ciudad de México	6	3.8%	10.9%
Sinaloa	5	3.2%	9%
Veracruz	4	2.5%	7.2%

Nota: podemos darnos cuenta del porcentaje tan significativo de mujeres que viven su condición carcelaria en condición de migrantes (CERESOFE, 2023).

Impacto en las mujeres migrantes privadas de su libertad

En los últimos años, el aumento de la migración ha llevado a un incremento en la población migrante en los centros penitenciarios en todo el mundo. Este fenómeno se debe en gran parte a las políticas migratorias restrictivas, la detención de inmigrantes indocumentados y la falta de acceso a servicios legales adecuados para las personas migrantes.

La migración en centros penitenciarios plantea desafíos significativos para la población reclusa. Las mujeres migrantes a menudo enfrentan condiciones precarias de detención, incluyendo la falta de acceso a atención médica adecuada, separación de sus familias y barreras lingüísticas que dificultan la comunicación. Esto puede tener un impacto negativo en la salud física y mental de las mujeres privadas de su libertad migrantes.

Además, la falta de recursos para las mujeres migrantes en los centros penitenciarios puede llevar a una mayor criminalización de esta población y perpetuar un ciclo de detención y deportación. Esto plantea cuestiones de justicia y equidad en el sistema de justicia penal.

Teorías de la Migración

Presentar un marco teórico enfocado a reflexionar sobre las teorías de migración es clave para comprender las causas, patrones y consecuencias de los movimientos migratorios, se abordará de manera general como las teorías se vinculan directamente con lo que viven las mujeres privadas de su libertad del centro la Esperanza a través de narrativas recopiladas en diario de campo debido a la imposibilidad de poder realizar grabaciones.

Ravenstein (1885), propuso la Teoría de la Migración Clásica y la define como un proceso motivado principalmente por factores económicos. Esta teoría se centra en los factores "empujar" y "tirar" que impulsan a las personas a migrar. Los factores "empujar" son condiciones adversas en el lugar de origen, como desempleo o conflictos, mientras que los factores "tirar" son oportunidades económicas y laborales en el lugar de destino.

En este sentido, las Mujeres Privadas de su Libertad originarias de diferentes estados de la República Mexicana, refieren que su cambio de residencia se debe a cambios laborales de sus propias familias de origen y/o una oportunidad laboral del cónyuge, otras Mujeres refieren “que iban de paso” y a pesar de no ser su objetivo emigrar al Estado de Nayarit se quedan por su vinculación al proceso del delito. Esta situación conlleva diferentes desafíos de exclusión social aunados a los que ya en sí mismo representa la vida intramuros para la población femenil.

Por otra parte, la Teoría del Capital Humano propuesta por Becker (1961) se basa en la inversión en capital humano, tal es el caso de la educación y habilidades, como motor clave de la migración. Las personas migran en busca de empleos y salarios mejores en el que aprovechan su capital humano acumulado.

En el contexto que viven las mujeres privadas de la libertad la Teoría del Capital Humano no se vincula a sus historias, los datos recabados en los diarios de campo por el contrario reflejan baja escolaridad y un acceso laboral precario, en algunos casos se muestran dependientas económicas de sus parejas mientras ellas estaban a cargo de la casa y crianza de los hijos previo a la reclusión.

Harris y Todaro (1970), en su Teoría del Desequilibrio Regional, sostienen que las disparidades económicas y de desarrollo entre diferentes regiones o países son un factor importante en la migración. Las personas se trasladan de áreas con recursos limitados o desempleo alto a regiones con mejores perspectivas económicas y oportunidades laborales

En la Teoría del Desequilibrio Regional las mujeres privadas de la libertad refieren provenir de contextos con pocas oportunidades económicas y laborales, por lo que el tiempo en reclusión puede convertirse en un espacio para aprender nuevas habilidades, oficios, terminar su educación básica y acceder a mejores oportunidades posterior a su liberación penitenciaria.

En la Teoría de Redes Sociales, Granovetter, (1973) propone que las conexiones personales y las redes sociales son críticas para explicar la migración. Las personas a menudo se mudan a lugares donde tienen familiares, amigos o contactos previos, lo que facilita la adaptación y la integración en la nueva comunidad.

Esta Teoría de Redes Sociales, representa el caso de una Mujer Privada de su Libertad imputada por robo, originaria de Veracruz, refiere que se encontraba de vacaciones con su tía materna y al ir al cajero de un banco a retirar dinero fue detenida. Desde su ingreso al Centro no ha podido ver a sus padres por la dificultad económica que tiene su familia para trasladarse y actualmente su tía y sus compañeras también Mujeres Privadas de su Libertad han conformado su red de apoyo primaria.

También la Teoría del Ciclo de Vida de Haines, (1974) sugiere que las personas migran en diferentes etapas de sus vidas. Los jóvenes tienden a migrar en busca de oportunidades educativas y laborales, mientras que los adultos mayores pueden migrar en busca de un retiro más favorable.

Respecto a la Teoría del Ciclo de Vida, coincide con los datos de las mujeres privadas de su libertad, arrojando que las mujeres de menor edad tienden a migrar con mayor facilidad que aquellas que ya cuentan con hijos. Algunas comentan que salen de su hogar en busca de mejor oportunidad laboral y poder después traer también a su familia.

Otro aporte, es la Teoría del Conflicto y la Persecución de Zolberg, (1983), la cual se centra en la migración forzada debido a conflictos, guerras o persecuciones políticas, religiosas o étnicas. Argumenta que la búsqueda de seguridad y refugio es el principal motor en tales casos.

La teoría del conflicto y la persecución, se relaciona con las historias de las Mujeres Privadas de su Libertad de pueblos originarios que salen de sus comunidades a zonas urbanas lo cual las envuelve en la vulnerabilidad e injusticia social y en su defensa o protección se llegan a involucrar en la comisión de algún delito, como son: lesiones calificadas y homicidio.

La Teoría del Capital Social de Portes, (1998) enfocó la importancia de las conexiones sociales y las redes de apoyo en el proceso de migración. Argumenta que el capital social de las personas, como la pertenencia a grupos étnicos o religiosos, puede influir en sus decisiones de migrar y en su adaptación al lugar de destino.

La Teoría del Capital Social se relaciona en la manera y los motivos que orillaron a las mujeres a salir de su lugar de origen, en muchas ocasiones refieren que ha sido porque la pareja así lo decidió, inclusive, esto está relacionado en muchas ocasiones al delito cometido.

Este marco teórico, proporciona una visión general de las teorías que explican la migración, destacando sus enfoques y contribuciones a la comprensión del fenómeno migratorio desde diversas perspectivas que nos permiten comprender la migración femenina en el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza”.

Conclusiones

La migración en centros penitenciarios es un fenómeno complejo que plantea importantes desafíos éticos, legales y sociales. Es esencial abordar este tema de manera integral, garantizando el respeto de los derechos humanos de las mujeres migrantes y buscando alternativas más efectivas y humanas al momento de la detención. Además, se debe promover un diálogo informado sobre la migración y el sistema penitenciario para abordar los prejuicios y estigmas asociados con esta población.

Aunado a lo anterior, la migración en centros penitenciarios también tiene un impacto en la sociedad en general. La detención de mujeres migrantes a menudo implica un gasto significativo de recursos públicos en sistemas de detención y deportación. Esto plantea preguntas sobre la eficacia de estas políticas en relación con sus objetivos declarados y la inversión en alternativas más humanas y efectivas.

Además, la detención de las mujeres migrantes puede contribuir a la estigmatización de las comunidades migrantes, fomentando actitudes negativas y prejuicios. Esto puede tener un impacto duradero en la cohesión social y la integración de las comunidades migrantes en la sociedad de acogida.

En última instancia, realizar un análisis de las condiciones de las mujeres en condición de migración que se encuentran en CERESOFE contribuiría a evaluar las condiciones de vida, el acceso a servicios médicos, la calidad de la atención psicológica, y otros aspectos que afectan directamente el bienestar y los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad. En este sentido, la migración en centros penitenciarios requiere una evaluación crítica de las políticas y prácticas actuales para garantizar una respuesta justa y equitativa a este desafío global.

Referencias

- Becker, G. (1961). Investment in human capital. A theoretical analysis. *The Journal of Political Economy*, 70(5): 9-49. <http://doi.org/10.1086/258724>
- Granovetter, M. (1973). The Strength of Weak Ties. En *American Journal of Sociology*, 78(6).
- Harris, J.R. & Todaro, M.P. (1970). Migration, Unemployment and Development. A Two-Sector Analysis. *The American Economic Review*, 60(1), 126-142.
- Portes, A. (1998). Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology. *Annual Review of Sociology*, 24, 1-24.
- Ravenstein, E. (1885). The laws of migration I. *Journal of the Royal Statistical Society*, 2(48), 167-235
- Zolberg, A (1983) The Formation of New States as a Refugee-Generating Process. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 467 (The Global Refugee Problem). <https://doi.org/10.1177/0002716283467001003>.